



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SALTA, 24 AGO 2020

Expte. N° 19.356/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° SO-122/2020 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, de fecha 29 de mayo de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se da de Baja al Sr. Luis Rodolfo ROCHA, D.N.I. N° 16.080.009, por fallecimiento, en el cargo de Categoría 6 Auxiliar del Agrupamiento Servicios Generales de la SEDE ORÁN, con afectación presupuestaria según Resolución N° 672/2018 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 8 de mayo de 2020.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° SO-122/2020 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, por la cual se da de Baja al Sr. Luis Rodolfo ROCHA, D.N.I. N° 16.080.009, por fallecimiento, en el cargo de Categoría 6 Auxiliar del Agrupamiento Servicios Generales de la SEDE ORÁN, a partir del 8 de mayo de 2020, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0627-2020



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

ANEXO
R-N° 627-2020
EXPT. N° 19.356/11

San Ramón de la Nueva Orán, 29 MAY 2020

Expediente N° SO-19.356/2011 – Cuerpo I y II.-
Resolución N° SO-122/2020.-

VISTO:

El informe elevado por el Director a/c de la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho informe indica que en virtud del fallecimiento del Sr. Luis Rodolfo Rocha, ocurrido el 08/05/2020, es necesario darle de baja en el cargo que ocupaba en la Categoría 6 – Auxiliar – del Agrupamiento Servicios Generales de la Sede Orán, con afectación presupuestaria, según Resolución N° 672/2018 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde dar de baja en el cargo indicado precedentemente; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE
Ad-Referéndum de Rectorado
Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 1º: Dar de baja al Sr. Luis Rodolfo Rocha, D.N.I. N° 16.080.009, por fallecimiento, en el cargo de Categoría 6 – Auxiliar – del Agrupamiento Servicios Generales de la Sede Orán, con afectación presupuestaria, según Resolución N° 672/2018 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución, a partir del 08 de Mayo de 2020.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a Rectorado para su convalidación, y cursar copia Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede, Oficina de Personal de la Sede, Consejo Asesor y Obra Social de la Universidad para su conocimiento y efecto.-

hc

NO ESTE ENTREGADO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA SEDE



Lic. ELENA GOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Handwritten initials and a checkmark.